

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

16078 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto.

Doña M.^a Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela (ant. Mixto 6),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000076/2010 por un presunto delito de tráfico de drogas, en la que por Resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Juan David Avilés Martínez, DNI/Pasaporte: 23055386. Naturaleza: Cartagena. Fecha de nacimiento: 18 de noviembre de 1985, hijo de Manuel y Dolores, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 3.440 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 26 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120027778-1